

para que con la Comisión de Festejos emarque la  
construcción de dichos Castillos y designe los sitios  
y las noches en que se hayan de quemar. 22

El Ayuntamiento acuerda  
de conformidad con el  
anterior el presente

Enterado el Ayuntamiento del transcripto  
dictamen, acuerda unánimemente de conformidad  
con el mismo, y que el dato de las quinientas pesetas  
ó importe de los dos Castillos de fuegos artificia-  
les á que se refiere, se satisfaga del Capítulo Corres-  
pondiente del presupuesto, y caso de faltar algu-  
na cantidad se libre esta del de Imprevistos.

Acuerdo para que se  
capítulo de Imprevistos  
se libren los gastos para  
conmemorar la inaugu-  
ración del Canal de Gotiana

Cambien se acordó á indicación del Señor Al-  
calde, que se libren del capítulo de imprevistos,  
los gastos de la proposición complementaria del  
Señor Gomez Diez, relativa á conmemorar la  
inauguración del Canal de Gotiana

Aprobación de varias  
cuentas

Consignante á lo informado por la Comisión  
de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la apro-  
bación de las siguientes cuentas:

Otra por alumbrado de gas en el Ayun-  
tamiento, en Marzo próximo pasado de Treinta  
y Cinco pesetas; Otra por medicamentos suuivos.  
Prados á enfermos de la Curia, en Enero, Febrero,  
Marzo últimos, ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta  
centimos; Otra por moneda de la Cateria de la Can-  
cel, ciento ochenta y siete pesetas veinte y cinco  
centimos; Otra por impresos para la Secretaría  
en dicho mes de Marzo doscientas veinte y cinco  
pesetas; Otra por conservación del trazo de Carrete-  
ro del Puente al Carrion, fechada como las  
restantes en nueve de los Corrientes, treinta y una

